

BORRADOR PROTOCOLO DE EDUCACIÓN FÍSICA ALTAIR

El presente protocolo accionar la realización de las clases prácticas de la asignatura de Educación Física y Salud, teniendo como principal objetivo fomentar la actividad física y vida saludable en las y los estudiantes del Colegio Altair.

La práctica regular de actividad física desarrollará habilidades motrices y actitudes proclives al juego limpio, el liderazgo y el autocuidado, dándoles la posibilidad de adquirir un estilo de vida activo y saludable, asociado a múltiples beneficios individuales y sociales.

Todos los estudiantes, deberán presentarse y retirarse clase con el uniforme escolar deportivo del Colegio Altair, el cual está debidamente identificado en el reglamento y documentos informativos. También, es importante el uso de un calzado apropiado y seguro para el desarrollo de actividad física.

I.- DESARROLLO DE LAS CLASES

1. INICIO DE LA CLASE:

1.1. Rutinas de inicio.

a) Registro de datos administrativos:

- Se toma el curso en la sala de clases.
- Se pasa lista y completa la información correspondiente al libro de clases digital.

b) Acciones del profesor antes de salir de la sala:

- Da indicaciones generales.
- Indica las medidas de precaución para el trabajo que está planificado.
- Indica y se asegura que las pertenencias de los alumnos se dejen en la sala de clases, saliendo al área de trabajo solo con lo necesario para la actividad (bolso de aseo personal).

1.2. Traslado de alumnos

a) Traslado al lugar de la clase con alumnos de 1° a 6° año básico:

- El profesor da la indicación a los alumnos para salir.
- Los alumnos se forman fuera de la sala para el traslado.
- El profesor cierra con llave la sala de clases.
- El profesor se dirige con los alumnos al lugar de trabajo.

b) Traslado al lugar de la clase con alumnos de 7° a IV° medio:

- El profesores es el último en salir de la sala.
- El profesor cierra la sala.
- El profesor se dirige con los alumnos al lugar de trabajo.
- El profesor solicita apoyo a Inspectoría en caso de ser necesario.

1.3. Tiempo de duración de la rutina de inicio.

El tiempo máximo de la rutina inicial incluido el traslado de la sala al gimnasio, patio o cancha no debe exceder los 15 minutos.

2. MATERIALES Y LUGAR DE TRABAJO

2.1. Seguridad

a) Revisión del lugar de la clase.

- En todos los niveles se debe verificar primero que el lugar que se ocupará, esté libre de materiales o implementos que no correspondan a la clase y puedan significar peligro para que ésta se realice.
- Verificar que los arcos estén anclados y seguros.
- En caso de haber implementos inapropiados, se deben guardar en una zona segura e informar a inspección o a quién corresponda.
- En caso de haber algún implemento que requiera la intervención de un tercero, se informará a Inspección para dar una solución a la brevedad.

b) Llaves.

- Las llaves de la sala, del gimnasio, de los camarines y de la bodega de materiales es de uso exclusivo de los profesores y en ningún caso podrá prestárseles a los alumnos, ni menos enviar alumnos a buscar algún objeto cuando el curso está en clases.

2.2. Materiales

Los docentes tendrán un espacio y un conjunto de materiales, debidamente inventariados, de los cuales deben hacerse responsable por mantener en la cantidad asignada y en un estado de uso seguro para los estudiantes. En caso de pérdida o daño, se deberá informar por escrito al subdirector, indicando: el material, tipo de daño y si hay responsabilidad de los estudiantes en un mal uso.

a) Búsqueda de materiales al inicio de la clase.

- De 1º a 6º básico mientras se hace juego inicial, explicado en la sala.
- De 7º a IVº Medio el profesor busca el material de trabajo. Puede solicitar la colaboración de los estudiantes, resguardado la seguridad personal y del material.

b) Materiales al final de la clase.

- El profesor chequea que todo el material ocupado esté listo para ser guardado.
- El profesor, al finalizar la clase, es responsable de guardar el material utilizado en la clase.
- Mientras el profesor está guardando los materiales, el curso está en el lugar que se desarrolla la clase.

c) Uso exclusivo de los materiales.

- Todo el material deportivo del colegio es de uso exclusivo para las clases de educación física, no podrá ser prestado en los recreos.

3. REALIZACIÓN DE LA CLASE:

3.1. Desarrollo regular:

a) Planificación

- El profesor de acuerdo a la planificación y las indicaciones entregadas en la sala desarrolla su clase.
- El profesor da al inicio las indicaciones a aquellos alumnos con recomendaciones médicas de trabajo focalizado, para ello habla con los alumnos las indicaciones de su trabajo diferenciado.

- En caso de lluvia, se hará uso del gimnasio, de acuerdo a las indicaciones entregadas a comienzo del año por coordinación académica.

3.2. Situaciones especiales:

a) Emergencia que exige que el profesor salga de clases:

- En caso de alguna urgencia que deba salir del aula. El profesor reúne a los alumnos y le indica que saldrá y quedan bajo las indicaciones de asistente educacional, inspector u otro profesor.
- El profesor debe dar aviso a quien asume la responsabilidad de todo el curso.

b) Alumno enfermo:

- En caso de que algún alumno se sienta mal, es enviado a Inspectoría para actuar según Protocolo de Accidentes Escolares.

4. FINALIZACIÓN DE LA CLASE:

a) Traslado:

- El profesor agrupa a los alumnos para irse a sala.
- Profesor se traslada a sala con el curso ordenado, de 1º a 6º básico en fila, de 7º a IVº EM todos juntos cuidando el clima de convivencia.

c) En camarines y baños:

- Durante el periodo que los alumnos se duchan o se lavan, el profesor debe estar presente en todo momento en el camarín o baño.
- Apoyarse de inspectoría en camarín y baño de damas.

d) Salida a recreo:

- Al finalizar la clase de Educación Física de 1º a 6º básico, luego de que los niños y niñas realicen su aseo personal, la profesora debe ingresar con todos los estudiantes a la sala de clases y verificar que esté la totalidad del curso, que guarden sus materiales de aseo y ropa que no usen para luego salir al recreo.
- Luego de clase, de 1º a IVº medio dejan sus pertenencias en la sala de clases, al momento del timbre profesor autoriza salir a recreo; dejando aula con llave.

II.- SITUACIONES ESPECIALES DE ALUMNOS EN EDUCACIÓN FÍSICA.

1. ALUMNOS QUE NO PARTICIPAN DE LA CLASE PRÁCTICA:

1.1. No tiene actividad física por una semana.

a) Situación conocida por el apoderado.

- El apoderado comunica al profesor de Educación Física los motivos por los que el alumno no podrá realizar clase práctica a través de comunicación.

b) Situación ocasionada durante la jornada de clases.

- El alumno se queda en reposo y no participa de la clase.
- El alumno se queda en el mismo lugar que se desarrolla la clase.
- En casos excepcionales y acordados con inspectoría, el alumno podrá estar en algún otro lugar (biblioteca, inspectoría, coordinación).
- El profesor podrá excluir estudiantes de la clase, por ejemplo: alumnos que llegan sin tomar desayuno y se fatigan, estudiantes que amanecen con problemas respiratorios evidentes (tos, dificultad para hablar, etc.), e incluso en alumnas más grandes cuando están con su

periodo menstrual muy intenso y no asisten con comunicación ni correo. El apoderado dispondrá de 24 horas para justificar la no participación del estudiante mediante correo, importante principalmente para el registro de participación clase a clase que es una evaluación que tenemos por proceso.

1.2. Impedimento de actividad física temporal. Se considera impedimento temporal para realizar clase de Educación Física, cuando el alumno no puede realizar trabajo físico durante 2 a 4 semanas.

a) Ausencia al colegio por enfermedad o lesión.

- Deberá haber un certificado médico que acredite que el alumno está enfermo.
- El alumno cuando se reintegra debe rendir pruebas del periodo de evaluación.

b) Asiste a clase, pero no realiza Educación Física

- Se seguirán las indicaciones médicas, respaldado por el informe del especialista.
- Debe permanecer en el lugar de la clase.
- El profesor realizará una adecuación curricular que será visada por coordinación académica según la situación médica del alumno(a) determinando la forma de evaluación apropiada para el alumno(a) trabajo o actividad física.

c) Ocasionado por ausencia ante permiso especial solicitado por el apoderado.

- El alumno inmediatamente se reincorpore deberá rendir las evaluaciones pendientes.

1.3. En caso de impedimento para realizar Educación Física prolongada.

a) Impedimento de actividad Física por un semestre.

- Debe haber un certificado médico que acredite que el estudiante está inhabilitado para realizar Educación Física práctica.
- Los certificados médicos sólo eximen de la actividad Física y no de la asistencia a clases o de la evaluación.
- Los estudiantes tendrán evaluación diferenciada de la asignatura, determinándose los trabajos a desarrollar por parte de docente.

b) Impedimento por todo el año

- Debe haber un certificado médico que acredite que el estudiante está inhabilitado para realizar Educación Física práctica.
- Los certificados médicos sólo eximen de la actividad física y no de la asistencia a clases o de la evaluación.
- Los estudiantes tendrán evaluación diferenciada de la asignatura, determinándose los trabajos a desarrollar por parte del docente.

1.4. En caso de evaluación diferenciada.

a) Entrega de trabajo teórico.

- El profesor entrega indicaciones precisas del trabajo en forma escrita, para que desarrolle clase a clase.
- Se debe entregar: Tema – formato – tipo de presentación, extensión, especificaciones de evaluación: rúbricas, listas de cotejo, exigencias evaluativas, etc.
- Cuando se entrega el documento escrito debe indicarse la fecha en que debe ser entregado para su evaluación.

b) Recepción de trabajos.

- Los trabajos se entregan directamente al profesor de Educación Física.

- Los trabajos se entregan durante la hora de clases, excepto que el alumno no pueda asistir a clases y que el apoderado traiga el trabajo y lo deje a nombre del profesor en Coordinación Académica.

c) Evaluación de trabajo.

- La evaluación debe estar acorde a las indicaciones entregadas en el trabajo escrito.
- Se evalúa trabajo o disertación o ambos, según indicaciones dadas con anterioridad por el docente.
- La evaluación del trabajo y la disertación pueden ser una nota promediada o notas parciales de manera independiente.

2. En caso de un acto de indisciplina:

Se procederá según Inspectoría y Convivencia Escolar quienes buscarán el protocolo apropiado para actuar.

3. Pérdida de objetos u otros:

a) Procedimiento inicial

- El profesor reúne a los alumnos(as) y realiza una indagación de lo sucedido.
- Una vez terminada la clase el profesor debe informar a Inspectoría General y al profesor jefe la situación y el resultado de la indagación que hizo en el curso afectado.

III.- EN DIAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

En días de contingencia ambiental y según las normativas legales, nuestro colegio se regirá por las siguientes normas:

a) Alerta Ambiental:

Al decretarse alerta ambiental, todas las actividades de Educación Física y deportes se realizarán como de costumbre, pero en baja intensidad, variando los contenidos de la clases y entrenamientos por actividades de carácter lúdico, recreativo y teórico, a excepción de párvulos y primer ciclo básico que suspenderán sus clases por actividades teóricas o lúdicas dentro de la sala de clases relacionados con salud e higiene.

b) Pre-Emergencia / Emergencia Ambiental

Al decretarse preemergencia o emergencia ambiental, no se realizarán las clases de Educación Física al aire libre, así también se suspenderán talleres y participación en campeonatos y otras actividades dentro y fuera del establecimiento que no sean intramuros.